

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 356

PERIODO LEGISLATIVO: 2019

Extracto:

**LEGISLADOR HARRINGTON C. DANIEL NOTA Nº 266/19
PRESENTANDO SU RENUNCIA AL CARGO DE LEGISLADOR
PROVINCIAL.**

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE F.P.V.- P. J.



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
11 NOV 2019	
MESA DE ENTRADA	
Nº 356	Hs. 16:50
FIRMA: <i>[Signature]</i>	

Nota Nº 266 / 2019.-

Letra: C.D.H.-

Ushuaia, 11 de noviembre 2019.-

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Juan Carlos ARCANDO
S/D.-

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO Nº	11 NOV 2019	HORA
4977		15:35
FIRMA: <i>[Signature]</i> Patricia E. FULCO Directora		
Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		

Me dirijo a ud en mi carácter de Legislador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur con el fin de informar mi renuncia indeclinable al cargo de Legislador Provincial en función de asumir el cargo de Intendente del Municipio de Tolhuin.

Por tal motivo, considerando que mediante Decreto provincial Nº 521/2019, en su artículo 5º, se establece que el Intendente electo de la ciudad de Tolhuin ejercerá su cargo desde el 11 de diciembre de 2019 hasta el 11 de diciembre de 2023. En este sentido, vale aclarar que permaneceré en el ejercicio del cargo de Legislador Provincial hasta el 10 de diciembre de 2019. Por tal motivo, solicito tenga a bien arbitrar los procedimientos necesarios para efectivizar mi renuncia.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Ud. con atenta y distinguida consideración.

PASE A SECRETARÍA
LEGISLATIVA

USHUAIA, 11 de Noviembre de 2019

[Signature]
HARRINGTON C. Daniel
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

[Signature]
Liliana MARTINEZ ALLENDE
Vicepresidenta 2º
PODER LEGISLATIVO